	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO	Código: CREN-CAL-PG-004
	Nombre del Documento: Procedimiento de Gestión para el control de las salidas no conformes	Rev. 3
		Página 1 de 6

1.0 Propósito

- 1.1 Identificar, corregir, separar, contener, analizar y disponer de todo aquel producto que no cumpla con los requerimientos establecidos y sea considerada una salida no conforme (SNC).


2.0 Alcance

- 2.1 Este procedimiento aplica a:

- Toda aquella salida no conforme que se detecte en los diferentes procesos de la Institución.
- La identificación, separación, análisis y disposición de las salidas no conformes, así como el registro de los diferentes análisis realizados.

3.0 Políticas de operación


- 3.1 Se considerará salida no conforme toda aquella materia prima, producto en proceso, producto terminado o servicio que se proporcione al cliente y que no cumpla las especificaciones y/o requerimientos establecidos.
- 3.2 Las salidas no conformes podrán surgir de inspecciones, pruebas o análisis aplicados a los diferentes productos desarrollados por el CREN.
- 3.3 Cualquier persona en el CREN podrá detectar salidas no conformes en cualquiera de los procesos de la Institución.
- 3.4 Toda salida no conforme se deberá registrar en una bitácora de control de salidas no conformes determinada por cada área, en el caso de que alguna área no cuente con una bitácora definida para registrar las salidas no conformes deberá utilizar el anexo (CREN-CAL-PG-004-01).
- 3.5 Cada área del CREN deberá tener su propia bitácora de salidas no conformes (CREN-CAL-PG-004-01) en la cual registrará las salidas no conformes obtenidas.
- 3.6 Las bitácoras las deberá conservar y controlar el responsable del área o la persona que el designe para tal fin.
- 3.7 Únicamente el Jefe de área, Subdirectores Académico o Administrativo o el Director del CREN podrán aprobar las disposiciones determinadas para ser aplicadas a productos no conformes.
- 3.8 Las áreas registrarán las salidas no conformes en los medios que requieran en su área (por ejemplo: de manera electrónica ò manual), llenando al final la bitácora de salidas no conformes anexa a este procedimiento.

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO	Código: CREN-CAL-PG-004
	Nombre del Documento: Procedimiento de Gestión para el control de las salidas no conformes	Rev. 3
		Página 2 de 6

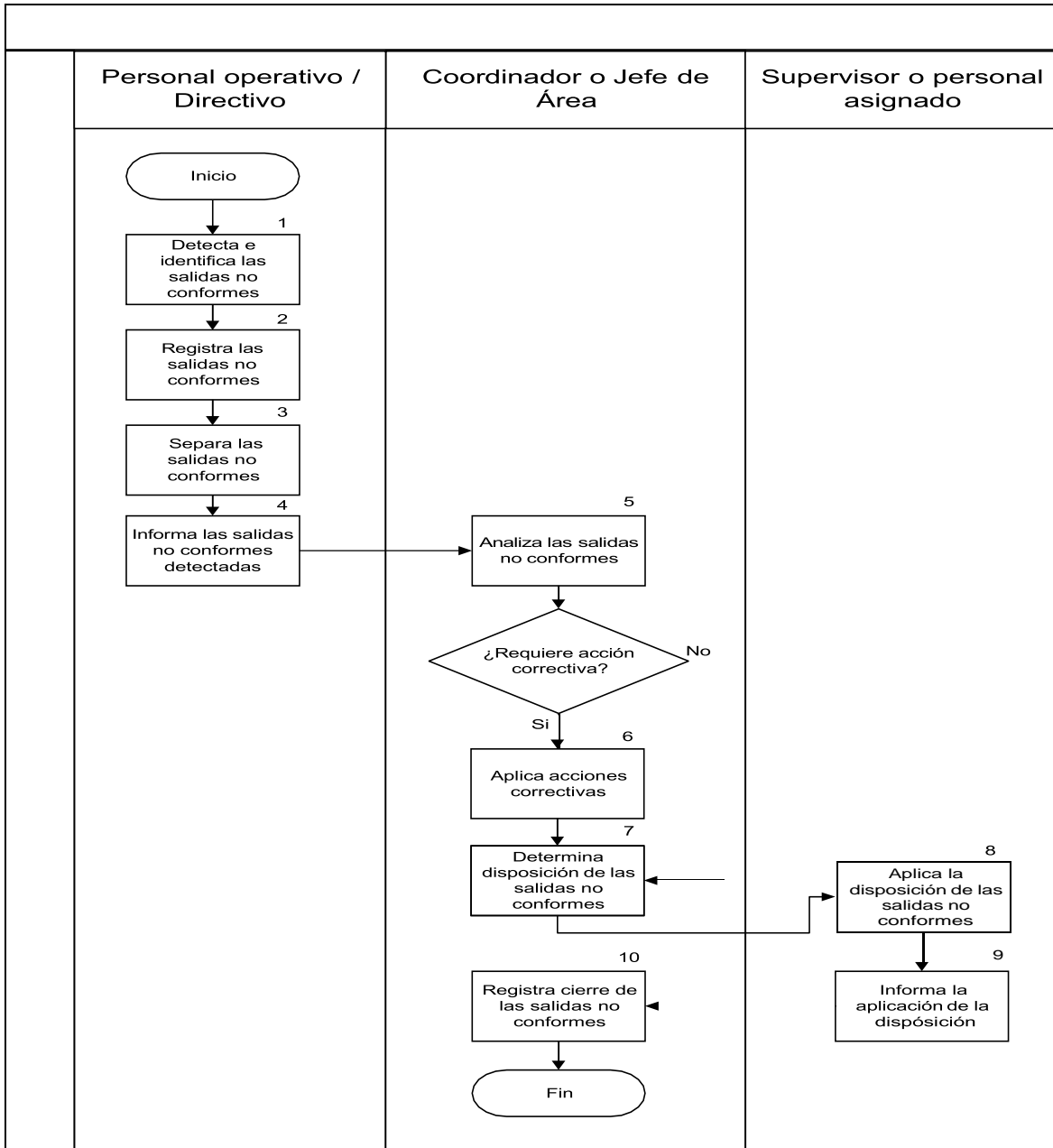
- 3.9** La detección de salidas no conformes no resultará necesariamente en el requisitado del formato para acciones correctivas o preventivas, sin embargo, se deberán aplicar acciones de corrección para eliminar las no conformidades detectadas.
- 3.10** El personal podrá aplicar correcciones inmediatas para eliminar salidas no conformes, siempre y cuando estas no afecten la calidad final del producto o servicio.
- 3.11** Todo producto y/o servicio no conforme que llegue inadvertidamente al Cliente, deberá devolverse y analizarlo a través del procedimiento para acciones correctivas.
- 3.12** Las responsabilidades para la disposición de las salidas no conformes se realizarán con base a los siguientes criterios:


Responsable de la acción	Disposición autorizada
Analista y/o Docente	Segregar y registrar
Docente	Reprocesar y reparar
Jefe de área	Reprocesar, reparar y rechazar

- 3.15** Las disposiciones que se requieran aplicar a la SNC serán autorizadas por el Jefe de área o el Cliente
- 3.16** Cuando se detecte producto sin identificación de su estado (conforme o no conforme) este será considerado como no conforme y el jefe de área realizará el análisis del mismo y el personal realizará la disposición que sea autorizada

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO	Código: CREN-CAL-PG-004
	Nombre del Documento: Procedimiento de Gestión para el control de las salidas no conformes	Rev. 3
		Página 3 de 6


4.0 Diagrama de proceso.



	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO	Código: CREN-CAL-PG-004
	Nombre del Documento: Procedimiento de Gestión para el control de las salidas no conformes	Rev. 3
		Página 4 de 6

5.0 Descripción del proceso.


Secuencia de Actividades	Descripción	Responsable
1) Detecta e identifica las salidas no conformes	1.1 Desarrolla actividades inherentes al proceso. 1.2 Detecta salida que no cumple con las especificaciones. 1.3 Identifica las salidas no conformes con una marca.	Personal operativo / Directivo
2) Registra salidas no conformes	2.1 Registra las salidas no conformes en el formato aplicable por cada área conforme a la política 3.4 de este procedimiento.	Personal operativo / Directivo
3) Separa las salidas no conformes	3.1 Coloca las salidas no conformes identificadas y registradas en las áreas destinadas para tal fin en el caso de que aplique	Personal operativo / Directivo
4) Informa las salidas no conformes detectadas	4.1 Notifica al jefe del área para que se realice el análisis pertinente de salida no conforme.	Personal operativo / Directivo
5) Analiza salidas no conformes	5.1 Analiza las salidas no conformes detectadas con el fin de determinar la disposición del mismo, además de determinar si se requiere la aplicación de una acción correctiva de acuerdo al procedimiento para acciones correctivas. Con el apoyo de anexo 9.2 se realiza el análisis de la SNC. 5.2 ¿Requiere acción correctiva? SI, pasa a actividad 6. NO, pasa a actividad 7.	Coordinador o Jefe de área
6) Aplica acciones correctivas	6.1 Aplica procedimiento para acciones correctivas. 6.2 Requisita formato para registro de acciones correctivas y analiza las causas de las no conformidades detectadas.	Coordinador o Jefe de área
7) Determina disposición de las salidas no conformes	7.1 Determina conforme a la política 3.12 las disposiciones a aplicar a las salidas no conformes, estas pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> • Reparar modificando características conforme a lo especificado por el cliente. • Reprocesar, enviarlo a otra etapa del proceso. • Rechazar y no usar. Devolviéndolo al proveedor (en caso de materia prima) o 	Coordinador o Jefe de área

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO	Código: CREN-CAL-PG-004
	Nombre del Documento: Procedimiento de Gestión para el control de las salidas no conformes	Rev. 3
		Página 5 de 6

	<p>desechándolo (en caso de producto en proceso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar como está con aprobación del Cliente (en caso de falla mayor) Indica en el formato para el registro de la no conformidad utilizado según el área la disposición tomada para las salidas no conformes. <p>7.2 Indica en el formato para el registro de la no conformidad utilizado según el área la disposición tomada para las salidas no conformes.</p> <p>7.3 Las disposiciones dependerán del grado de falla del producto y del impacto que puedan causar a la calidad o seguridad final o las esperadas por el Cliente.</p> <p>7.4 Autoriza disposición de la salida no conformes ya aplicada la disposición.</p>	
8) Aplica disposición las a salidas no conformes	<p>8.1 Aplica las disposiciones establecidas para las salidas no conformes detectadas.</p> <p>8.2 Se realiza re inspección a las salidas no conformes ya aplicada la disposición.</p>	Supervisor o personal asignado
9) Informa de la aplicación de la disposición	9.1 Informa al coordinador de calidad de la aplicación de las disposiciones determinadas así como los resultados de dichas disposiciones.	Supervisor o personal asignado
10) Registra cierre las salidas no conformes	10.1 Registra la fecha de cierre de la SNC asegurando que las acciones de disposición hayan sido tomadas.	Coordinador o Jefe de área

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Sistemas de gestión de la calidad- Requisitos..	N/A
Norma ISO 9000:2015 / NMX-CC-9000-IMNC-2015. Sistemas de gestión de la calidad- Fundamentos y vocabulario.	N/A
Manual de la Calidad.	CREN-CAL-MC-001

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO	Código: CREN-CAL-PG-004
	Nombre del Documento:	Rev. 3
	Procedimiento de Gestión para el control de las salidas no conformes	Página 6 de 6

Procedimiento de gestión para acciones correctivas.	CREN-CAL-PG-005
---	-----------------

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de control de salidas no conformes	3 años	Responsable del área	CREN-CAL-PG-004-01
Registros de control de salidas no conformes	3 años	Responsable del área	De acuerdo a cada área

8.0 Glosario

8.1 Salida no conforme: Todo aquel resultado de un proceso que no cumple con las especificaciones o requisitos solicitados.

8.2 No Conformidad: Incumplimiento de un requisito en el sistema de gestión de la calidad, procesos y/o productos.


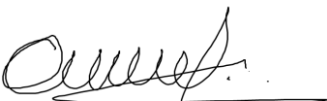
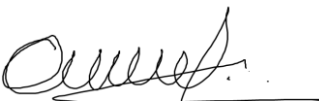
8.3 No Conformidad Potencial: Es toda aquella situación identificada que en el futuro pueda provocar un impacto negativo para el Sistema de Gestión de la Calidad, procesos y/o productos.

9.0 Anexos

9.1 Bitácora de control de salidas no conformes (CREN-CAL-PG-004-01).

10 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	12 de Febrero 2021	Se omite el documento CREN-CAL-PG-004-02

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	ALMA ROCÍO PAREDES SÁNCHEZ	Vicente Quezada Flores	Vicente Quezada Flores
Firma			
Fecha	11 de Febrero 2021	12 de Febrero 2021	12 de Febrero 2021